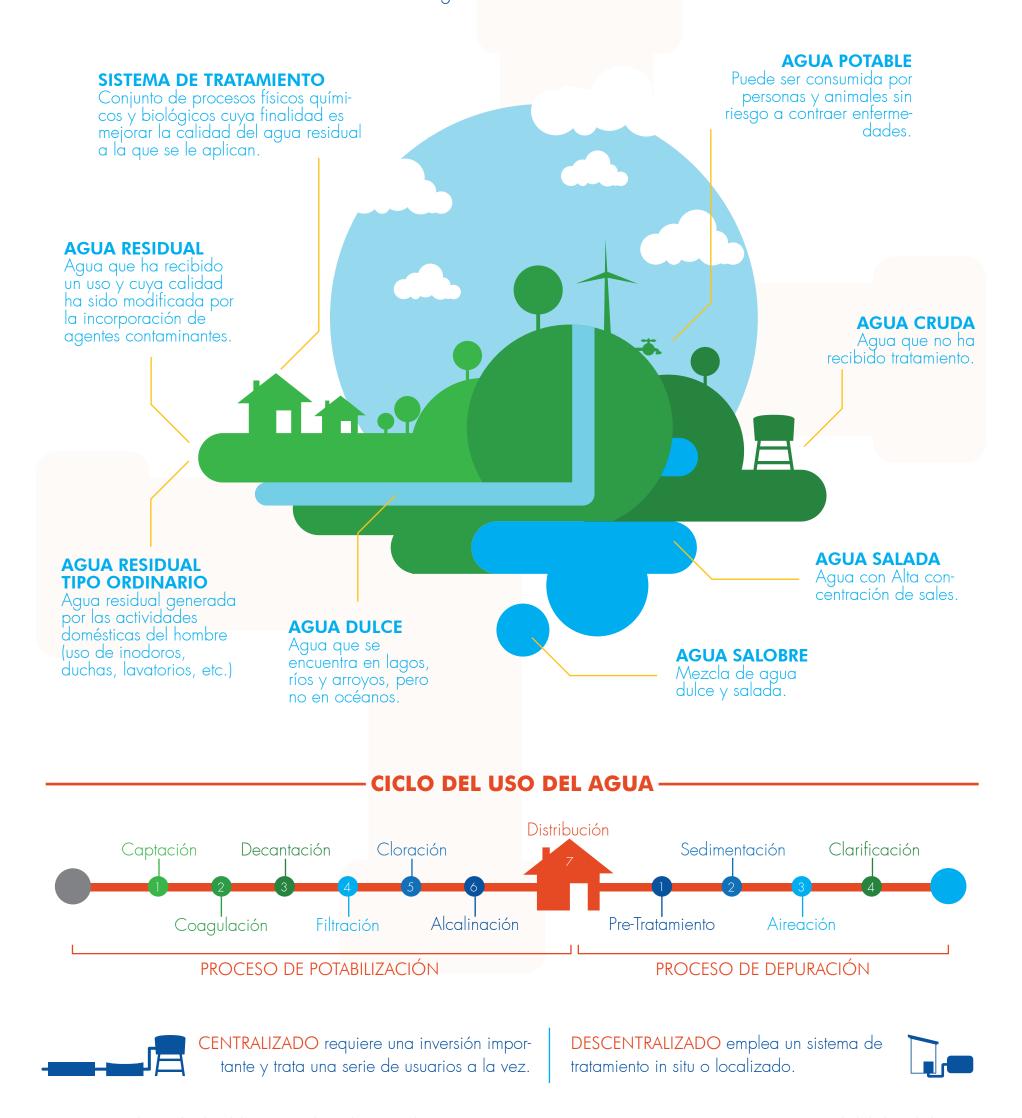


INFRAESTRUCTURA DE SANEAMIENTO

Por saneamiento se entiende como la gestión integral de las excretas y aguas residuales de origen doméstico, involucra los procesos de evacuación, recolección, tratamiento y disposición final. Esto incluye tanto sistemas colectivos como sistemas individuales de tratamiento de aguas residuales.



Financiado con fondos del Canon Ambiental por Vertidos, Decreto Nº. 34431 – MINAE – S. / Fuente: Organización Mundial de la Salud.











BIOJARDINERA

Es un sistema de tratamiento que permite limpiar el agua por medio de medios filtrantes (piedras) y plantas las cuales por sus raíces, inyectan oxígeno al agua permitiendo la proliferación de microorganismos que contribuyen con la limpieza del agua.

Visitar el sitio donde se construirá la biojardinera.

Determinar las condiciones del espacio.

ETAPA 2 Diseño de la biojardinera y estimación de la cantidad de materiales que utilizan.

ETAPA 3 Construcción de la biojardinera: estimación de niveles, excavación y verificación de medidas, colocación de materiales.

ETAPA 4 Construcción del tratamiento primario. Se debe procurar un buen manejo de residuos de alimentos y ventilación.

ETAPA 5 Siembra de plantas.

ETAPA 6 Vertido o aprovechamiento de las aguas de la biojardinera.

ETAPA 7 Mantenimiento del tratamiento primario.

Que la salida de las aguas de la casa sea más alto de donde se construirá la biojardinera (25 cm de desnivel)

Lugar más o menos plano, no mayor a un 5%, en un trayecto de 10 metros no debe haber un cambio mayor a 50 cm.

Verificar el tipo de suelo, arcilloso, arenoso, mixto.

Considerar el espacio de los tanques.

Conocer las prácticas de la familia en el hogar.

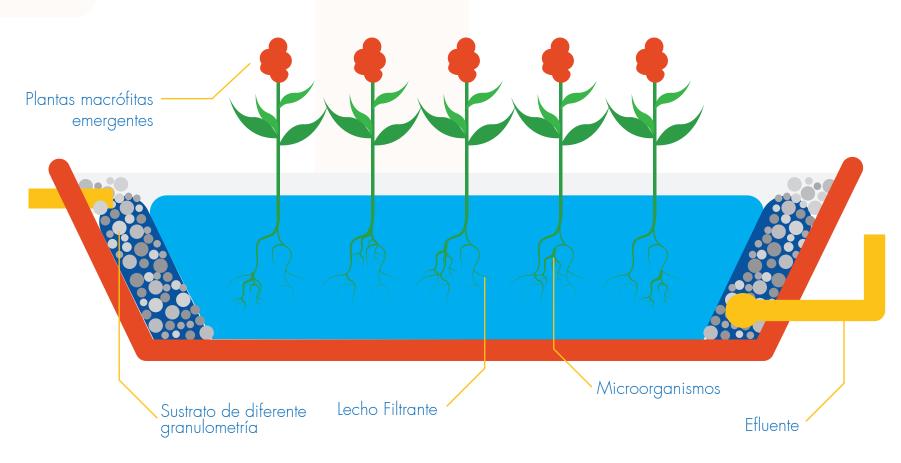
Determinar la cantidad de personas que viven en la casa para conocer la cantidad de agua que se produce.

PROCESO

- Dirección de eliminación de grasa



DETERMINAR



Financiado con fondos del Canon Ambiental por Vertidos, Decreto N°. 34431 – MINAE – S. / Fuente: ACEPESA











RECURSO HÍDRICO

El agua es un recurso vital para el mantenimiento y la conservación de cualquier tipo de vida en el planeta Tierra, sean humanos, plantas o animales. (Global Water Partnership, 2013).



DERECHO HUMANO









Identificación de sectores estratégicos y usuarios del agua.

Definición de políticas y del marco jurídico (leyes y normativas).

Creación de una estructura organizativa definida por consenso.

Aplicación de un proceso de planificación participativa.

CUENCA HIDROGRÁFICA

Área natural a nivel de superficie delimitada por la topografía que encierra un río principal con sus afluentes.

AFLUENTES

Arroyos, quebradas y ríos que desembocan en un río más grande, lago o en el mar.

CUENCA

Unidad lógica para la planificación, gestión y conservación, donde el agua proveniente de la precipitación es captada, almacenada y contiene el agua disponible para todods





+Bienestar social

+Bienestar económico

+Sustentabilidad

Financiado con fondos del Canon Ambiental por Vertidos, Decreto N°. 34431 – MINAE – S.











ASPECTOS LEGALES

La Asamblea General de las Naciones Unidas reconoció explícitamente el derecho humano al agua y al saneamiento, reafirmando que un agua potable limpia y el saneamiento son esenciales para la realización de todos los derechos humanos.

¢

SERVICIO AL COSTO

Fijar las tarifas con criterios de eficiencia económica, equidad social, sostenibilidad ambiental y conservación de los recursos.

BIENESTAR DE LAS PERSONAS

Fomentar condiciones óptimas de cantidad, calidad, continuidad, oportunidad y confiabilidad.

UNIDAD CALIDAD Y PRECIO

Hacer explícita la calidad de los servicios en la fijación de tarifas con claridad los estándares que deben cumplir.

UNIVERSALIDAD

Promover que las personas disfruten del derecho de acceso a los servicios públicos, acceso universal y servicio universal.

RESPONSABILIDAD DEL PRESTADOR

Evitar la sustitución de las responsabilidades que corresponden a los prestadores de los servicios públicos regulados.

DIÁLOGO Y PARTICIPACIÓN

Fomentar el diálogo permanente y la participación en los procesos de regulación de los diferentes actores involucrados.

PRINCIPIOS REGULATORIOS

Politica Nacional de Saneamiento de Aguas Residuales 2016

Manejo seguro del total de las aguas residuales del país a 2045

Política de organización y fortalecimiento de la gestión comunitaria de servicios de agua y Saneamiento 2015

Deber de atender el tema de saneamiento de forma integral desde las ASADAS

POLÍTICAS APLICABLES

ART 2 DE LA LEY CONSTITUTIVA DE AYA

Administrar y operar directamente los sistemas de acueductos y alcantarillados en todo el país, los cuales se irán asumiendo tomando en cuenta la conveniencia y disponibilidad de recursos.

Arts 50 a 52 LOA

LGS ARTÍCULO 285

Las excretas, las aguas negras, las servidas y las pluviales, deberán ser eliminadas adecuada y sanitariamente a fin de evitar la contaminación del suelo y de las fuentes naturales de agua para el uso y consumo humano (...)

Arts 50 a 52 LOA

OBLIGACIONES
DE LAS ASADAS

REGLAMENTO DE LAS ASADAS

- Reforma al Reglamento de prestación de los servicios de acueductos, alcantarillado sanitario e hidrantes
- Reglamento de Vertido y Reuso de Aguas Residuales 33601
- Reglamento de Aprobación y Operación de sistemas de tratamiento de aguas residuales (N° 39887-S-MINAE)
- Reglamento del Canon ambiental por vertidos (34431-MINAE-S)
- Reglamento para el Manejo y disposición final de lodos y biosólidos (N°39316-S)

- MARCO POLÍTICO NACIONAL -

Operadores de servicio: AyA, ASADAS, ESPH y municipalidades.

MINAE — MINSA — AyA — Contraloría — Arese

Financiado con fondos del Canon Ambiental por Vertidos, Decreto Nº. 34431 – MINAE – S./ Fuente: Legislación Base Nacional de Agua y Saneamiento













ASPECTOS ADMINISTRATIVOS



MATERIALES ADMINISTRATIVOS

- Acta Constitutiva
- Personería Jurídica
- Estados Financieros (Auditoria)
- Estatutos

- Declaratoria de Utilidad Pública
- Convenio de Delegación
- Libros Legales

Financiado con fondos del Canon Ambiental por Vertidos, Decreto N°. 34431 – MINAE – S.







